



ESS
Bilbao

RELACION PROVISIONAL DE VALORACION DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PUESTO DE REFERENCIA 2301

CATEGORIA PUESTO: Jefa/e División Financiera (1 PLAZA)

Conforme a la **RESOLUCIÓN DEL 23 DE ENERO DE 2023**, del director ejecutivo del **CONSORCIO ESS BILBAO**, por la que se aprueba la convocatoria pública para la provisión de una (1) plaza en régimen de personal laboral indefinido para el CONSORCIO ESS BILBAO

La primera fase consistirá en la valoración de méritos según la documentación presentada y según Anexo I y Anexo V. Concluida la primera fase el Tribunal publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase 1 de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en esta fase. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva indicando los aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superar esta fase.

La segunda fase consistirá en una entrevista personal por parte del Tribunal a todos los candidatos que hayan superado la primera fase. Concluidas todas las fases del proceso el Tribunal publicará igualmente en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional final, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Así mismo, si el Tribunal correspondiente tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

A continuación, se publican la relación de las valoraciones de aspirantes **ADMITIDOS y EXCLUIDOS PROVISIONALES**, según hayan superado o no los requisitos detallados en las bases de la citada convocatoria.

Superarán la **FASE I (MERITOS PROFESIONALES)** del proceso todos aquellos que alcancen/consigan una valoración mínima de 25 puntos.



LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS: Fase 1

DNI ADMITIDOS	Valoración Fase 1	Valoración Fase 2	Valoración Total
33437217R	28,6		
20478910D	26,3		
14611406N	30,3		
14605830W	45		
72393994E	42		
78940314J	44		
30670721Z	45		
78894926G	49		
14594258E	49		

LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Fase 1

DNI EXCLUIDOS	Valoración Fase 1	Valoración Fase 2	Valoración Total
78952500D	18,67		
16082488Z	22,67		
72488944M	19,98		
30668301D	19,13		

En Derio a 13 de Marzo de 2023

El director ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO

D. Mario Pérez López